Resolución D.G.O.C. Nº 42 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 85/2015 – "PROVISIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN PARA EL EDIFICIO DEL I.N.A.N." – PLURIANUAL, ID Nº 301.255.----------

Asunción, 31 de enero de 2017.-

VISTOS:
Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 85/2015 – "PROVISIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN PARA EL EDIFICIO DEL I.N.A.N." – PLURIANUAL, ID Nº 301.255;** donde consta el Informe de Evaluación e Informe Complementario elaborados por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Por Concurso de Ofertas, y;

CONSIDERANDO:

Que, por **Resolución D.G.O.C. N° 1161 de fecha 04 de noviembre de 2016,** se adjudicó la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 85/2015 – "PROVISIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN PARA EL EDIFICIO DEL I.N.A.N." – PLURIANUAL, ID Nº 301.255.

Que, por **Resolución D.G.O.C. N° 1332 de fecha 12 de diciembre de 2016,** se rectificó parcialmente la Resolución D.G.O.C. N° 1161 – por la cual se adjudicó la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 85/2015 – "PROVISIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN PARA EL EDIFICIO DEL I.N.A.N." – PLURIANUAL, ID Nº 301.255.

Que, mediante **Resolución D.N.C.P. N° 4024 de fecha 23 de noviembre de 2016,** se ordenó la Apertura del Procedimiento de Protesta promovida por la firma BRITAM S.A. contra la Adjudicación realizada a favor del CONSORCIO FRIOZAN, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 85/2015 para la "PROVISIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN PARA EL EDIFICIO DEL INAN - PLURIANUAL", convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - ID 301.255.

Que, posteriormente, mediante **Resolución D.N.C.P. N° 162 de fecha 13 de enero de 2017,** la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolvió en su Art. 1° HACER LUGAR PARCIALMENTE A LA PROTESTA promovida por la firma

Resolución D.G.O.C. Nº 42 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 85/2015 – "PROVISIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN PARA EL EDIFICIO DEL I.N.A.N." – PLURIANUAL, ID Nº 301.255.----------

BRITAM S.A. contra la Adjudicación realizada a favor del CONSORCIO FRIOZAN, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 85/2015 para la "PROVISIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN PARA EL EDIFICIO DEL INAN - PLURIANUAL", convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - ID 301.255., en su Art. 2° ANULAR la ADJUDICACIÓN, recaída a favor del CONSORCIO FRIOZAN integrado por las firmas GOTZE SA Y M&O y ORDENAR SE RETROTRAIGA el presente proceso a la etapa de evaluación de ofertas; ... Art. 3° INTIMAR a la convocante a que comunique a la Dirección de Normas y Control, el resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la Resolución tomada en consecuencia en el plazo de 20 días corridos posteriores a la firma de la presente resolución con sus correspondientes notificaciones"...

Que, en ese sentido, el Comité de Evaluación conformado por la **Abg. Sonia Ledesma,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Abg. Gustavo Caballero,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. y la **Sra. Gloria Vega,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha elevado su Informe de Revaluación de fecha 19 de enero de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en atención a lo resuelto por la Dirección Nacional de Contrataciones Púbicas, mediante Resolución D.N.C.P. N° 162/2017.

Que, en el citado Informe de Revaluación, se observa la recomendación de adjudicación de la empresa CONSORCIO FRIOZAN (Gotze S.A. y M&O S.A.).

Que, en base a lo expuesto y lo obrante en expediente, la Dirección General Operativa de Contrataciones se adhiere a lo resuelto mediante el presente Informe de Revaluación de fecha 19 de enero de 2017 y, en consecuencia, desestimar las Ofertas presentadas por las firmas ELIMEC S.R.L. y BRITAM S.A., en base al análisis realizado por los miembros del comité de evaluación y por lo tanto,

Resolución D.G.O.C. N°42 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 85/2015 – "PROVISIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN PARA EL EDIFICIO DEL I.N.A.N." – PLURIANUAL, ID N° 301.255.----------

adjudicar el presente llamado a la firma CONSORCIO FRIOZAN (Gotze S.A. y M&O S.A.), por cumplir los requisitos financieros, técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas. En caso de existir saldos, los mismos estarán sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 85/2015 – "PROVISIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN PARA EL EDIFICIO DEL I.N.A.N." – PLURIANUAL, ID N° 301.255,** a la firma **CONSORCIO FRIOZAN (Gotze S.A. y M&O S.A.),** por un monto total de **Gs. 5.914.318.361 (Guaraníes cinco mil novecientos catorce millones trescientos diez y ocho mil trescientos sesenta y uno, IVA INCLUIDO. -**

Resolución D.G.O.C. Nº 42 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 85/2015 – "PROVISIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN PARA EL EDIFICIO DEL I.N.A.N." – PLURIANUAL, ID Nº 301.255.----------

Artículo 2° Disponer que el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.), sea el encargado de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 3° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017. En caso de existir saldos, los mismos estarán sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Artículo 5°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES